

0/6751



22

188955

ACSD

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de la firma "PLAYMATIC, S. A.", de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Juan de Peguera, nº 117, - - - - -

5.

p o r

"NUEVO BILLAR ELECTRICO"

=====

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo billar eléctrico que presenta la novedad de que el mismo no se juega con visión directa del campo de juego, sino a través de medios de reflexión de la imagen del campo, por lo que si bien visualmente se obtiene

10.

188955



5. el mismo efecto óptico, resulta que en la realidad el campo de juego está inclinado en sentido opuesto al de los actuales y además se encuentra emplazado a un nivel muy inferior a ellos, ya que en la nueva solicitud el campo de juego está situado casi al nivel de los pies del usuario del juego.

10. Esta característica permite que el cuerpo del billar, sea más acortado, es decir, más compacto, lo que salva la necesidad de gran espacio para el campo de juego, pues en los actuales éste por estar situado horizontalmente comprende un gran espacio en sentido lateral de la sala en donde está emplazado mientras que en el nuevo billar, por estar emplazado en sentido vertical o de profundidad el espacio en sentido lateral, es mucho menor.

15. Para una correcta interpretación se describe, a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo billar eléctrico, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

20. En la figura se representa el nuevo billar eléctrico según este Modelo.

25. Consiste la invención en que el campo de juego está emplazado a un nivel cercano al nivel de los pies del usuario y se encuentra dispuesto también inclinado pero en sentido opuesto al de los billares conocidos, es decir, que el lado (2) del campo de juego correspondiente al en que se encuentra el jugador está a un nivel más alto que el lado opuesto (3), y los "flippers" (4) son accionados a través de un mando a distancia dispuesto en unos brazos verticales (5), uno a cada lado mayor del campo (1) y cercano a su extremo (2) más elevado, pendiendo el campo (1) de los aludidos brazos verticales (5) mientras que el otro extremo

30.

188955

22 F



5.

opuesto (3) del campo de juego (1) está unido articuladamente (6) a un punto fijo (7) del cuerpo (8) del mueble, de manera que dichos brazos (5) además de servir de mando de los "flippers" (4) permiten, a voluntad, la elevación y descenso del extremo libre (2) del campo de juego (1) y observándose el mismo por visión indirecta conseguida por medio de un espejo reflectante (9) situado inclinadamente en la parte superior trasera del mueble.

10.

Las bolas (10) ascienden de la posición más baja trasera hasta la posición más alta delantera, por medios adecuados (11).

15.

El mando (12) de los "flippers" (4) está dispuesto en el extremo de la empuñadura vertical (13) de cada brazo vertical (5) sustentador del extremo libre delantero (2) del campo de juego (1).

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

20.

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25.

1ª.- Nuevo billar eléctrico, caracterizado por el hecho de que el campo de juego está emplazado a un nivel cercano al nivel de los pies del usuario y se encuentra dispuesto también inclinado pero en sentido opuesto al de los billares conocidos, es decir, que el lado del campo de juego correspondiente al en que se encuentra el jugador está a un nivel más alto que el lado opuesto, y los "flippers"



22

188955

5. son accionados a través de un mando a distancia dispuesto en unos brazos verticales, uno a cada lado mayor del campo y cercano a su extremo más elevado, pendiendo el campo de los aludidos brazos verticales mientras que el otro extremo opuesto del campo de juego está unido articuladamente a un punto fijo del cuerpo del mueble, de manera que dichos brazos además de servir de mando de los "flippers" permiten, a voluntad, la elevación y descenso del extremo libre del campo de juego y observándose el mismo por visión indirecta conseguida por medio de un espejo reflectante, situado inclinadamente en la parte superior trasera del mueble.
- 10.

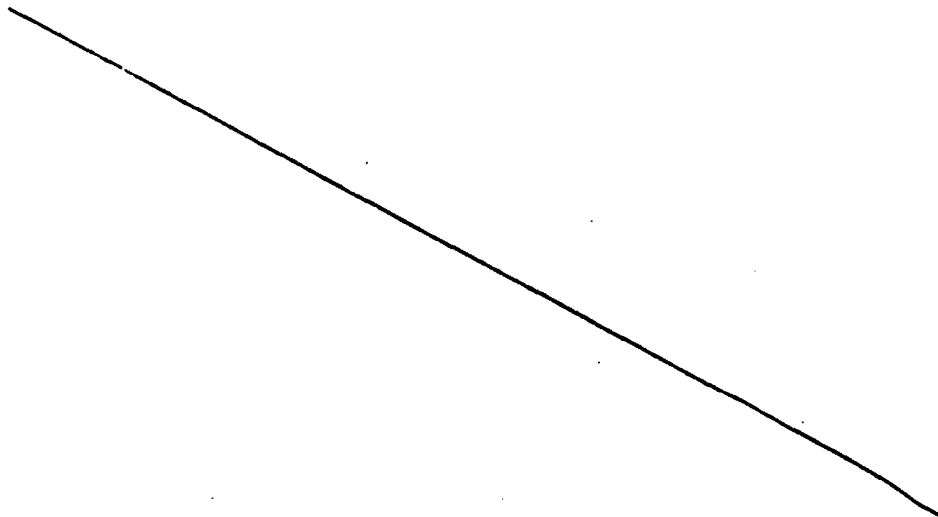
2a.- Nuevo billar eléctrico, según las anterior reivindicación, en el que las bolas ascienden de la posición más baja trasera hasta la posición más alta delantera, por medios adecuados.

15.

3a.- Nuevo billar eléctrico, según las anteriores reivindicaciones, en el que el mando de los "flippers" está dispuesto en el extremo de la empuñadura vertical de cada brazo vertical sustentador del extremo libre delantero del campo de juego.

20.

4a.- NUEVO BILLAR ELECTRICO.



74188955



Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 22 de Febrero de mil novecientos setenta y tres.

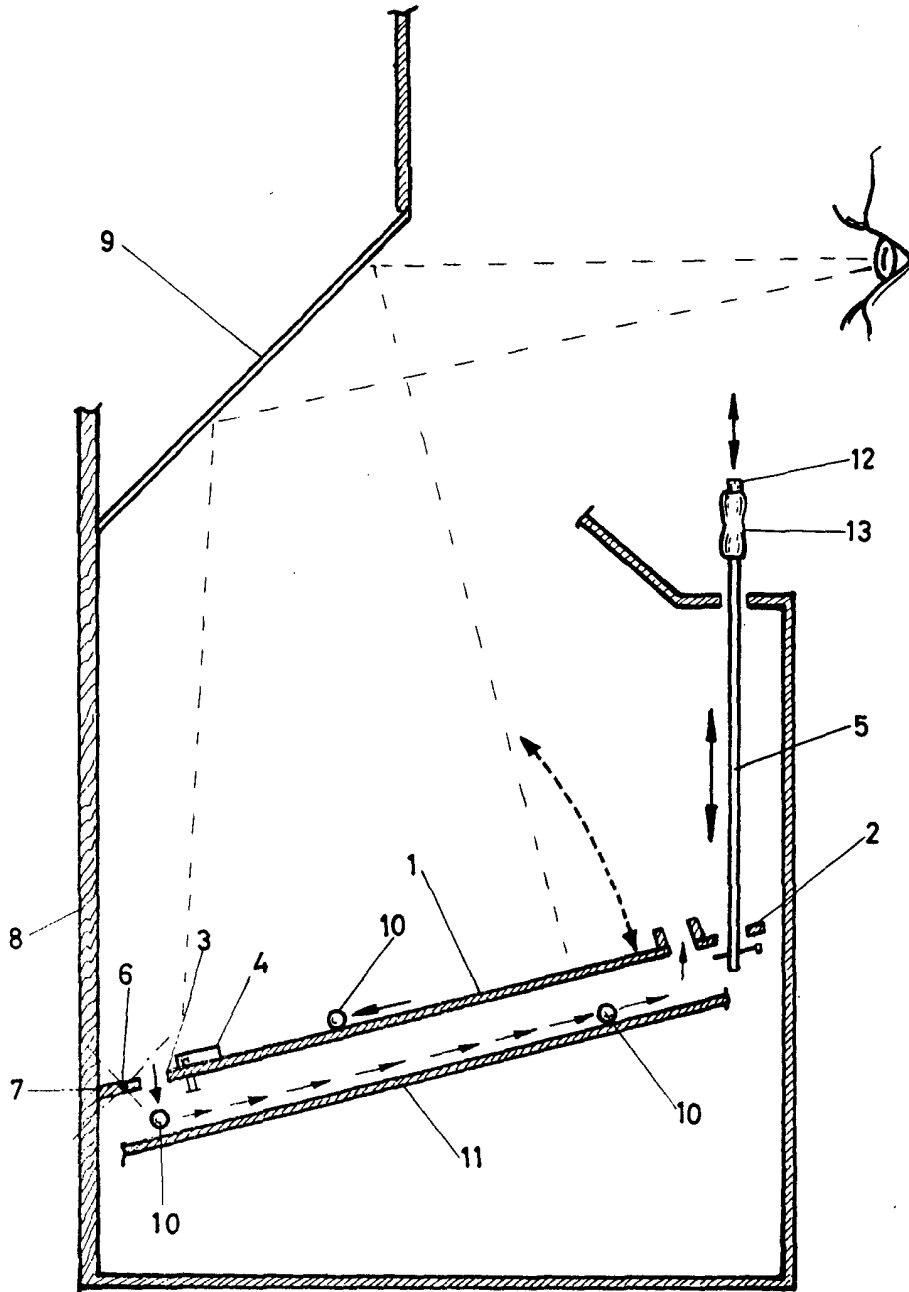
P.A.,

Antonio Aricha

p. p.



555



Madrid 22 Febrero 1973

p.p.

Antonio Aricha

p. p.

Escala variable